



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**Resolución de 25 de enero de 2019 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 23 de enero de 2019.**

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 23 de enero de 2019**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 28 de enero de 2019, en el intervalo de 9 a 11 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 28 de enero de 2019, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

- En el proceso de adjudicación se han producido **variaciones en las siguientes plazas**, por los motivos que se indican:

**Maestros:**

Anulada una sustitución a tiempo completo en el CEIP Bajo Pas (Arce), de la especialidad de Lengua Extranjera Inglés, por incorporación del titular.

**Resto de Cuerpos**

- **Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 16 de enero de 2019.**

**Resto de cuerpos**

ESPECIALIDAD: 0594.419 OBOE  
Nº ORD. OBSERVACIÓN  
6 Adjudicada:0594.419, 39018731-CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA  
Nº 1 DE (CAMPUZANO) SUST.(Completa)

- Nombramientos desde listas de OFRECIMIENTOS

**Maestros**

## **Resto de cuerpos**

De conformidad con las resoluciones de fechas 11 de abril de 2018, 15 de octubre de 2018 y de 13 de noviembre de 2018 del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en la especialidad de Francés (010), Música (016) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco (417), de acuerdo con el listado de ofrecimientos de solicitudes, publicado en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria](http://www.educantabria)), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

### **CUERPO 0590: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

- IES Lope de Vega de Santa María de Cayón, una sustitución de media jornada, de la especialidad de Francés (010), al aspirante nº 61, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 11/04/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.010 con el número 60.
- IES Lope de Vega de Santa María de Cayón, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Francés (010), al aspirante nº 65, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 11/04/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.010 con el número 61.
- IES La Albericia de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Música (016), al aspirante nº 17, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 15/10/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.016 con el número 96.

### **CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

- EOI de Laredo, una sustitución de media jornada, de la especialidad de Francés (008), al aspirante nº 31, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 24/09/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0592.008 con el número 39.

### **CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

- Conservatorio Jesús de monasterio de Santander, una vacante de media jornada, de la especialidad de Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco (417), al aspirantes nº 7, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 13/11/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de única 0594.417 con el número 2.

---

- **Documentación a aportar para la formalización de la contratación:**

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander, 25 de enero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada

